

Armonización internacional de la imposición sobre los beneficios.

EDUARDO SANZ GADEA

Inspector de Hacienda del Estado (jubilado)

ISSN 0214-6010

Revista Técnica Tributaria, 129

RESUMEN:

Cuando todavía las distintas jurisdicciones fiscales se hallan sumidas en el proceso de implantación de los compromisos políticos derivados de los informes finales del proyecto BEPS, la OCDE ha lanzado un nuevo proyecto relativo al sistema de tributación internacional sobre los beneficios, de cuya aprobación se derivarán reformas radicales. Al tiempo, la Unión Europea prosigue impulsando propuestas de directiva en ese campo, aunque limitadas al espacio europeo. La presente colaboración describe esos trabajos y bosqueja en las posibles consecuencias respecto del Impuesto sobre Sociedades.

PALABRAS CLAVE:

Tributación internacional, beneficios, armonización internacional, Impuesto sobre sociedades.